

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2013-6611 *Información pública de solicitud de autorización para la actividad de fabricación de equipos metálicos en Salces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 y sig. de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y artículo 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se somete a información pública por espacio de veinte días, el expediente promovido a instancia de Talleres Hergulan, S. L., para la autorización de actividad de fabricación de equipos metálicos, en Salces, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 25 de abril de 2013.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2013/6611

CVE-2013-6611